

ANEXO IV

TÉCNICO/A MEDIO DE GESTIÓN (ESPECIALIDAD GESTIÓN)

Parte general

- 1.– Constitución Española de 1978.
- 2.– Ley Orgánica 3/1979, de 18 de diciembre, de Estatuto de Autonomía para el País Vasco.
- 3.– Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- 4.– Ley 6/1989, de 6 de julio, de la Función Pública Vasca.
- 5.– Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- 6.– Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y Ley 3/2004, de 25 de febrero, del Sistema Universitario Vasco.
- 7.– Decreto 17/2011, de 15 de febrero por el que se aprueban los estatutos de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea.
- 8.– Resolución de 3 de diciembre de 2010, de la Directora de Trabajo, por la que se dispone el registro, publicación y depósito del III Convenio Colectivo de del personal laboral de administración y servicios de la Universidad del País Vasco (código de convenio número 86000272011993).
- 9.– Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- 10.– Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales y la prevención en la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea.
- 11.– Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres en el País Vasco y el II Plan de Igualdad en la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea (2014-2017).
- 12.– Ley 10/1982, de 24 de noviembre, básica de normalización del uso del Euskera; el Decreto 86/1997, de 15 de abril, por el que se regula el proceso de normalización del uso del euskera en las administraciones públicas de la Comunidad Autónoma de Euskadi y el II Plan Director del Euskera en la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea (2013-2017).

Parte específica

- 13.– Ley 10/1990, de 15 de octubre, del deporte.
- 14.– Estructura de la organización deportiva en la Administración General del Estado. El Consejo Superior de Deportes.
- 15.– Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio, de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva.
- 16.– Ley 19/2007, de 11 de julio, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte.

- 17.– Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento.
- 18.– Ley 14/1998, de 11 de junio, del Deporte del País Vasco.
- 19.– Decreto 220/2000, de 7 de noviembre, por el que se regula el Consejo Vasco del Deporte.
- 20.– Decreto 203/2010, de 20 de julio, del Deporte de Alto Nivel.
- 21.– Decreto 16/2006, de 31 de enero, de las Federaciones Deportivas del País Vasco.
- 22.– Decreto 94/1990, de 3 de abril, de organización y funcionamiento del Registro de Asociaciones y Federaciones Deportivas del País Vasco.
- 23.– Decreto 163/2010, de 22 de junio, de clubes deportivos y agrupaciones deportivas.
- 24.– Orden de 19 de octubre de 2012, de la Consejera de Cultura, por la que se reconocen nuevas disciplinas deportivas y se actualiza el catálogo de modalidades y disciplinas contenidas en el anexo al Decreto 16/2006, de 31 de enero, de federaciones deportivas del País Vasco.
- 25.– El deporte universitario en España. El comité español de deporte universitario.
- 26.– Decreto 131/2004, de 29 de junio, por el que se crea y regula el Comité Vasco de Deporte Universitario. El campeonato de Euskadi universitario.
- 27.– El deporte y la extensión universitaria. Actividad físico-deportiva en la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea. El Servicio de deportes. Resolución de 21 de mayo de 2012, del Vicerrector de Ordenación Académica de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, por la que se procede a la publicación de la Normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos en los estudios de grado, aprobada en el Consejo de Gobierno de 16 de mayo de 2012.
- 28.– El Presupuesto. Concepto. Clasificación, fases de la ejecución presupuestaria, el gasto, documentos contables. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- 29.– Instalaciones y equipamientos deportivos. Diferentes tipos de instalaciones deportivas y formas de gestión. Calidad.
- 30.– El deporte. Concepto y clasificaciones. Las situaciones motrices en el deporte. El enfoque cultural del deporte. Los componentes y valores formativos y sociales, también en la formación universitaria.
- 31.– Deportes individuales. Características y taxonomía. Elementos y medidas.
- 32.– Deportes colectivos. Características y taxonomía. Estructura formal y funcional de los deportes en equipo. Métodos y modelos de enseñanza de los deportes en equipo.
- 33.– Deportes colectivos: Aspectos técnicos, tácticos y reglamentarios. Elementos y medidas en los deportes colectivos. Medios para la iniciación a los deportes de equipo. Principios generales para elaborar juegos modificados.
- 34.– Libro Blanco sobre el Deporte UE 2007.
- 35.– Planificación, programación y organización de actividades deportivas.
- 36.– La animación deportiva. Concepto. Planificación de proyectos de animación deportiva. Perfil del animador/a deportivo/a. Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado.

37.– Diseño y planificación de campañas de marketing y promoción de la actividad físico-deportiva. Patrocinio.

38.– La carta olímpica y la carta europea del deporte.

39.– Normas NIDE.

40.– El deporte adaptado.